



**ACTA SESION N° 55 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACION DE ACTAS**
 - 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 3. SUBVENCIONES MUNICIPALES**
 - 4. PATENTES DE ALCOHOLES**
 - 5. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
 - 6. VARIOS**
-

**ACTA SESION N° 55 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2010, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**



En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de Marzo del dos mil diez, siendo las 11:43 horas, se da inicio a la Sesión N°55 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Gerardo Cárdenas Villalobos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; Francisco Ruiz Miranda, Director Desarrollo Comunitario; y las señoras Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Gestión Cultural; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos e Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica Plan Comunal de Seguridad Pública.

PUNTOS DE TABLA

1.- APROBACION DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración el Acta de Concejo correspondiente a la Sesión N°45 Ordinaria.

Antes de votar, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que en sesión anterior había manifestado la posibilidad de explorar a través del Departamento Jurídico que el audio de las sesiones se publiquen en el sitio web institucional ello a objeto que las actas no se transcriban en forma textual y sólo se haga un compendio de lo tratado en sesión lo que ayudaría a descongestionar de trabajo a quien tiene a su cargo la elaboración de éstas y además permitiría ir aprobándolas en forma más rápida y expedita.

El Concejal señor José Saldivia Díaz recuerda que en algún momento el procedimiento aplicado en la elaboración de las actas era que en ellas se indicaban sólo los acuerdos adoptados y cuando la situación lo ameritaba se hacía alusión a alguna intervención en particular siempre que esto sea requerido por algún Concejal. Por otro lado, de ser factible, no ve inconveniente en acoger la sugerencia del Concejal Boccazzi.

Atendida la propuesta, el **señor Alcalde** solicita al Asesor Jurídico preparar informe sobre el particular para salvaguardar los conductos regulares, una vez ello, se puede adoptar el acuerdo para que las actas sean sintetizadas y pueda explorarse la posibilidad de subir a la web las grabaciones de las sesiones.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere retomar la práctica de revisar el estado de avance de las propuestas y los acuerdos asumidos por el Concejo porque son muchos los temas que no tienen un seguimiento y una evaluación, por lo tanto, para llevar un ordenamiento sería procedente, a lo menos trimestralmente, hacer un esfuerzo en sistematizar la información.

En consecuencia, con las observaciones esgrimidas, se adopta lo siguiente:



Acuerdo Nº 625 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que se detalla a continuación**

Nro.	Sesión	Fecha
45	Ordinaria	23.12.2009

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, en su calidad de Presidente de la comisión Finanzas presenta la modificación presupuestaria Nº14, que fue analizada en reunión, encontrándose conforme. Esta dice relación con el pago de bono de escolaridad del sector educación, salud y Cementerio y bono de zonas extremas para los asistentes de la educación.

Acuerdo Nº 626 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº13 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 14		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	170.716.-
	TOTAL	170.716.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL Nº1, 3063/80	164.237.-
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL Nº1, 3063/80	5.582.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	897.-
	TOTAL	170.716.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2010, fondos correspondientes al bono de escolaridad sector educación, salud y cementerio municipal, según Ley Nº20.403/2009 y bonos zonas extremas asistentes de la educación, según Ley Nº20.244/2008. Ant. Correo electronico de fecha 18 de marzo de 2010 de la Corporación Municipal y correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2010 del Cementerio Municipal.

ANT.: 1212

Prosiguiendo la presentación, el Presidente de la Comisión da cuenta de la modificación presupuestaria Nº15 y en relación a ello da lectura a carta remitida por el Director Regional del Consejo de la Cultura y las Artes al Alcalde, de fecha 08 de marzo, en la que indica lo siguiente: "1.- En relación con el proyecto Nº63348 seleccionado en el concurso Fondo Nacional de Fomento del libro y la lectura 2008, línea fomento de la lectura, área fomento de la lectura, modalidad Itinerancias, servicios móviles y préstamos, denominado: "El libro y la lectura en el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los adultos mayores"; 2.- Se remitió a la Secretaría Ejecutiva del fondo del libro, los nuevos antecedentes fundamentando la solicitud para regularizar el cambio de ítem presupuestario observado anteriormente, como es de su conocimiento la respuesta no autorizó la modificación solicitada; 3.- Por lo anterior y agotadas las gestiones para una reconsideración, debo informar que se ha rechazado el segundo informe final presentado el 19 de enero del 2010, así mismo solicitar a usted el reintegro de \$1.800.000.- por gastos no autorizados según cláusula novena del

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/EFV/jac.-



convenio de ejecución de proyectos.” Aparte de este documento informa que existe una carta de la Directora de Gestión Cultural mediante la cual hace presente que deben devolverse estos fondos para prever el éxito de los proyectos del Consejo Nacional de la Cultura.

La Directora de Gestión Cultural informa que lo sucedido fue que en conjunto con el Consejo regional se remitieron con fecha 02 de marzo, es decir antes del envío del documento recién leído, las aclaraciones porque se observaba una asignación presupuestaria, lo cual hasta el día de hoy no ha tenido respuesta. En ese contexto, reunidos con la Administración y Secplan se definió que la idea es reintegrar los recursos y seguir haciendo las gestiones para que aprueben el gasto porque cabe recordar que hoy están en Contraloría los recursos del Centro cultural y bajo esa situación se deben tener todos los proyectos administrativamente rendidos, tanto para éste como para futuros proyectos.

La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** rechaza la modificación pese a que comprende que es necesario avanzar en otras materias. Fundamentalmente, indica que su voto de rechazo es por la falta de antecedentes para votar porque no es entendible que un proyecto al que se postuló y se ejecutó pueda tener algún tipo de rechazo desde el Consejo y si ello obedece a una responsabilidad del Municipio, de un funcionario o del propio Consejo.

Acuerdo Nº 627 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, y el voto en contra de la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº14 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15		
DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010604)	1.300.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (010626)	500.-
	TOTAL	1.800.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.800.-
	TOTAL	1.800.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal disminuyendo la cuenta 24.01.008 del Subprograma 010604 apoyo eventos culturales de la comuna en M\$1.300 y 24.01.008 del Subprograma 010626 Desarrollo Fomento Lector en M\$500, para suplementar la cuenta 24.03.099 en M\$1.800, con la finalidad de reintegrar fondos al Consejo Regional de la Cultura y las Artes por no aprobación del Informe Final del proyecto “El libro y la lectura en el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los adultos mayores “. Ant. Ord. Nº012/0101, 04.03.2010 del Consejo Reg. De la Cultura y las Artes y Memo Nº7, 16.03.2010 de Directora de Gestión Cultural.

ANT.: 1229

El Concejál Sahr presenta las modificaciones presupuestarias Nº 16 y Nº17, las que fueron tratadas en reunión de Comisión y no requieren mayor análisis.

Acuerdo Nº 628 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe Nº15 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 16		
-----------------------------------	--	--



DISMINUCIÓN DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	40.440.-
	TOTAL	40.440.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.999	OTROS GASTOS	40.440.-
	TOTAL	40.440.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, disminuyendo la cuenta 31.02.004 Obras Civiles en M\$40.440 para suplementar la cuenta 31.02.999 otros gastos en M\$40.440, por reasignación de proyectos del programa Mej. Urbano y Eq. Comunal, Subprograma traspaso regional, según ord. N°314, 05.03.2010 de Alcaldía y Ord. N°54, 18.03.2010 de Dirección de Desarrollo Económico Local.

ANT.: 1262

Acuerdo N° 629 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°15 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.560.-
	TOTAL	59.560.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.006	EQUIPOS	10.000.-
31.02.999	OTROS GASTOS	49.560.-
	TOTAL	59.560.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando el ítem 13.03 de otras entidades públicas en M\$59.560, por mayor proyección de ingresos del casino de juegos Ley N°19.995, e incorporación de fondos provenientes del programa Mej. Urbano y Eq. Comunal, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la reposición del Gabinete Psicotécnico por M\$10.000, cuya licitación no se realizó el año 2009 postergándose para el presente año, aporte municipal y Subdere por M\$49.560 proyectos del Prog. Mej. Urbano y Eq. Comunal. Ant. Ord. N°314, 05.03.2010 de Alcaldía y Ord. N°54, 18.03.2010 de Dirección de Desarrollo Económico Local.

ANT.: 1262

Respecto de la modificación N°17, el Presidente de la Comisión informa que existe un compromiso escrito del Ex Intendente Maturana, en los siguientes términos: "Por medio del presente y junto con saludarlo informo a usted que en relación al compromiso asumido en reunión de trabajo del día 26 de febrero con el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, el Gobierno Regional y sus equipos técnicos, se ha instruido al Gobierno Regional que a través de sus profesionales formule el proyecto de electrificación rural del sector Sur de la comuna de Punta Arenas, por un monto de 170 millones de pesos equivalente al monto de lo reasignado por el municipio en beneficio del empleo de las personas que se encuentran en situación de cesantía de la plantas pesqueras". Por lo anterior, espera que el proceso se acelere para que la gente del sector Sur, Agua Fresca, recupere los fondos para contar prontamente con el proyecto de electrificación.

Posteriormente, presenta la modificación presupuestaria N°18, la que se aprueba en los siguientes términos:

Acuerdo N° 630 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a**

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/EFV/jac.-



continuación se detalla, de conformidad a Informe N°16 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	39.558.-
	TOTAL	39.558.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	39.558.-
	TOTAL	39.558.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando el ítem 13.03 de otras entidades públicas en M\$39.558 y la cuenta de gastos 31.02.004 Obras Civiles en M\$39.558, por reasignación de proyectos del Programa Mej. Urbano y Eq. Comunal, Subprograma Emergencia, según correo electrónico de fecha 22.03.2010, de Secplan.

ANT.: 1317

Finalmente, presenta la modificación presupuestaria N°19, que deberá ser sancionada en la próxima sesión, referida a la incorporación de recursos para estudios de agua potable y alcantarillado de diversos sectores de la ciudad.

3.- SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** da cuenta de la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$73.343.000.-

El Presidente de la Comisión Finanzas hace presente que la petición fue analizada en reunión, preacordándose acoger el requerimiento teniendo en cuenta que lo normal en años anteriores es otorgar un aporte de 65 millones pero en esta oportunidad se reajustó el valor.

Atendida la observación, el pleno del Concejo aprueba el otorgamiento de recursos en los siguientes términos:

Acuerdo N° 631 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CUERPO DE BOMBEROS DE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 70.005.600-7, por un monto de \$73.434.000.-** (Setenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos), **para ser destinado a solventar gastos operacionales de la institución.**

ANT.: 6580/09

El **señor Alcalde** informa además que hay una solicitud de subvención de la Agrupación ASODI, por un monto de \$4.000.000, conforme a antecedentes que se encuentran en poder de los Concejales.

El Presidente de la Comisión Finanzas informa que la solicitud fue tratada el día de ayer en reunión, estimándose sugerir que el aporte a entregar sea de \$2.000.000.-, propuesta que se planteó además a la Presidenta de la Agrupación manifestándose ésta conforme con el monto.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** informa que también se comunicó con la Presidente de la Agrupación y la verdad es que no le pareció que haya quedado tan conforme con el monto sugerido. Por lo demás, teniendo en cuenta el monto incrementado al Cuerpo de Bomberos, solicita reconsiderar el monto a otorgar a ASODI y acoger el monto peticionado en atención al trabajo que desarrollan y además



considerando que el destino de los recursos serían para contar con un nefrólogo especialista que vendría a la ciudad a prestar servicios a los enfermos renales.

El **señor Alcalde** da lectura a carta de la Agrupación en la que manifiestan que el monto solicitado es para costear pasajes y estadía de nefrólogo que atenderá pacientes del Hospital Regional y Clínica Croacia, además de psicólogos especialistas que ayudarían a los pacientes a enfrentar su condición de enfermos terminales, esto porque no hay profesionales de este tipo en la ciudad.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado**, quien además es Psicólogo indica que legalmente no hay ninguna especialización en Psicología pero podría existir perfectamente por iniciativa propia. Por otro lado, considera de importancia que una persona pueda atender a los pacientes con complicaciones renales, sin embargo, señala que hay que tener cuidado porque se trata de un especialista que prestará servicios en una clínica privada y que obtiene bastantes recursos por las prestaciones que obtiene, además habrá que prever que los profesionales no terminen prestando servicios en otros centros asistenciales y lucren con ello.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que en lo personal conoce del trabajo de la agrupación en el hospital y en la clínica y la situación en que se encuentran los dializados en la comuna, por lo tanto, le da absoluta seguridad y confianza la institución. Por otro lado, los pacientes que se atienden en la clínica son beneficiarios del sistema público, situación que ocurre porque el hospital no da abasto con la atención de dializados y debe pagar los servicios de la clínica, por lo tanto, tratándose de una tremenda labor que se hace en este ámbito y que de seguro fue estudiada, concurre con su voto a favor para aprobar el monto requerido.

Como al parecer no hay acuerdo en cuanto al monto, la **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** propone no dirimir en esta ocasión a objeto de recabar mayores antecedentes. En lo particular, está a favor de aportar el monto requerido por la Agrupación entendiendo que más allá que se trata de pacientes atendidos en la clínica éstos son beneficiarios del sistema público, además es importante la ayuda que puedan prestar los psicólogos a los pacientes que deben enfrentar una condición de enfermo terminal, en ese sentido estima que los Concejales se deben a la comunidad en general no sólo en los minutos de buena salud sino también para enfrentar los últimos minutos de la vida.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** también manifiesta conocer de cerca la labor que desarrolla la institución. Además, se muestra partidario de poder aumentar la asignación propuesta por la Comisión pero teniendo en cuenta que hay muchas instituciones peticionarias que están en la misma situación, es decir que son valorables en la gestión que realizan, por lo que hace un llamado de atención para considerar que existe un reglamento de subvenciones y que hay un monto definido para este año en el ítem subvenciones.

El **señor Alcalde** consulta al Secretario Comunal de Planificación por el saldo que presenta la cuenta.

El Secretario Comunal de Planificación señala que son dos cuentas que deben tenerse presente, una corresponde al voluntariado y que con el aporte recién aprobado a Bomberos queda con un saldo de 20 millones. En tanto, la cuenta al sector privado presenta un saldo de 39 millones.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que la propuesta de la comisión se determinó sin tener información como la que acaban de exponer rebajando el monto como se ha hecho con otras organizaciones con el fin de poder llegar a más beneficiarios, por ello, a futuro sugiere invitar a las instituciones peticionarias a las reuniones de la comisión para que expongan acerca de su solicitud.



Acogiendo la propuesta, el **señor Alcalde** señala que a partir de ahora cuando hayan peticiones de subvención, de orden social solidario, la Secretaría Municipal deberá invitar a representantes de la organización peticionaria con el fin de exponer ante la Comisión de Finanzas.

Por su parte, el concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic valida la decisión de la Comisión y apoya la entrega de \$2.000.000.-

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** opina que la presencia de psicólogos, una vez cada cierto tiempo, no resultaría provechosa para la cantidad de pacientes que pudiera haber en la zona, por lo tanto podría explorarse la posibilidad que estos mismos especialistas capaciten a profesionales locales que puedan luego atender de manera constante a los pacientes, entonces hacer este planteamiento a la organización para que puedan reformular su petición.

Con los planteamientos y argumentos que se han manifestado, el **señor Alcalde** propone invitar a la agrupación a la próxima reunión de la comisión Finanzas, para que expongan y presenten mayores antecedentes, de esa forma el Concejo puede pronunciarse de mejor manera sin perjudicar a nadie .

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** no comparte que todas las discusiones económicas deban tratarse en la Comisión Finanzas porque hay materias como ésta que se relacionan directamente con la salud.

El **señor Alcalde** considera que el tema es de importancia y por lo mismo cree que habrá participación de todos, incluso la mirada de la comisión de Salud, dicho esto propone adoptar el acuerdo.

Acuerdo N° 632 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba invitar a la Presidenta de la Agrupación ASODI para participar en la reunión de la Comisión de Finanzas que se llevará a efecto el día 06 de abril del 2010, con el objeto que exponga detalles respecto a la solicitud de subvención presentada al municipio.**

ANT.: 7547/09

El Secretario Comunal de Planificación hace presente que las solicitudes de subvención se están rigiendo por el reglamento aprobado por el Concejo en el mes de Diciembre, bajo esa modalidad no debería tramitarse ninguna subvención hasta el mes de junio.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración el traslado de la patente de alcoholes Rol 4010087, que conforme a lo señalado por la comisión de alcoholes cumple con los requerimientos exigidos, por lo que el acuerdo es el siguiente:

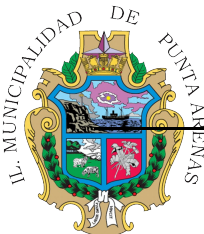
Acuerdo N° 633 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100187, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A) de propiedad de LUIS ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L., R.U.T.: 76.053.055-7, desde calle Zenteno N°150 al local ubicado en calle Cirujano Guzmán N°494, de esta ciudad**

ANT.: 1320

En el mismo orden de temas, el **señor Alcalde** somete a consideración el otorgamiento de la patente de Alcoholes a nombre de Fernando Calcutta, quien cumple con la documentación requerida, según lo informado por la comisión de Alcoholes. En consecuencia, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 634 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro "Restaurant Punta Arenas, capital de la Patagonia**

VMC/EFV/jac.-



de Turismo”, Letra I d), a favor de don FERNANDO CALCUTTA VIOLIC, R.U.T.: 5.389.260-4, para que funcione en calle Lautaro Navarro N°1065, de esta ciudad.
ANT.: 1318

5.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la adjudicación de la propuesta pública denominada: “SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CONTAMINADOS VERTEDERO LEÑADURA”, conforme a informe de la comisión técnica que sugiere adjudicar al único oferente que se presentó al proceso de licitación que tiene como propósito el retiro, transporte y disposición final y/o alternativa de los residuos peligrosos totales tanto líquidos como sólidos presente en una de las piscinas de acumulación de residuos existente en el vertedero Leñadura.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si con esta adjudicación quedarán más piscinas con residuos o se retiraría todo.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos responde que son dos piscinas. El año pasado, con un proyecto con fondos provenientes de la SUBDERE por un monto de 180 millones de pesos se alcanzó a retirar los residuos de casi una piscina, ahora con estos \$41.500.000 se retirará el saldo restante de residuos líquidos más geomembranas y suelo contaminado. Hace presente que quedaría una piscina por retirar, en cuyo caso habría que tratar de levantar otro proyecto lo que es bastante difícil este año de acuerdo a las condiciones sino en el futuro habría que analizar la posibilidad de hacerlo con presupuesto municipal por cuanto se trata de residuos peligrosos que obligan hacer la disposición final de estos.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita conocer los nombres de los socios de la empresa propuesta.

La Directora de Aseo y Ornato señala que uno de los socios es de apellido Queirolo.

En tanto, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si hay seguridad que efectivamente estos residuos vayan a dar fuera de la región.

La Directora de Aseo y Ornato responde que para proceder al pago de la factura tal como se ha hecho anteriormente, el municipio exige el certificado de disposición final en la planta de Concepción o Santiago.

Acuerdo N° 635 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar** la **Licitación Pública denominada “SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS DE HIDROCARBUROS CONTAMINADOS VERTEDERO LEÑADURA”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-63-LP09, para el retiro, transporte y disposición final y/o alternativa de los residuos peligrosos totales tanto líquidos como sólidos presente en una de las piscinas de acumulación de residuos existente en el vertedero Leñadura, a **COMPAÑÍA MARITIMA Y PORTUARIA DEL SUR LTDA., por la suma de \$41.500.000.-** (Cuarenta y un millones quinientos mil pesos), IVA incluido y un plazo de ejecución de 4 (cuatro) meses.

ANT.: 1168

6.- VARIOS:

Placa a Hernando de Magallanes: Considerando la reciente inauguración al busto de Hernando de Magallanes en Avenida Costanera, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere instalar allí la placa recordatoria que antiguamente estaba en la pileta de Plaza de Armas, la que fuera donada por el Presidente de la República de Portugal, don Mario Suárez, hace aproximadamente 10 años.



El **señor Alcalde** informa que en reiteradas oportunidades ha recibido la observación del historiador Mateo Martinich respecto del destino que tuvo esa placa que se encuentra extraviada, por lo que se harán las averiguaciones nuevamente para localizarla.

Reunión con Corporación: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la posibilidad de prorrogar la realización de la reunión con Corporación Municipal fijada para el día de mañana dado que por motivos laborales debe ausentarse de la comuna. Sugiere reprogramar para la próxima semana porque tiene interés en participar.

En atención a que la próxima semana, el día viernes, se encuentra programada una sesión en el Loteo Varillas, el **señor Alcalde** propone fijar el encuentro para el día jueves 08 de abril, por lo que instruye a la Secretaria Municipal (S) preparar la Convocatoria.

Catastro y digitalización de planos: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta su preocupación porque ha tomado conocimiento que la funcionaria que tiene a su cargo el archivo de planos en Dirección de Obras, doña Rosa Cárdenas, pronto se acogerá a jubilación, por lo tanto, considerando que el presupuesto municipal 2010 contempla una cantidad de recursos importantes para poder iniciar el catastro y digitalización de los archivos, solicita que se arbitren las medidas para licitar prontamente este servicio que mejorará la eficiencia y aminorará la cantidad de horas de trabajo que se pierden buscando planos.

Respuestas pendientes: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** recuerda que en sesión Ordinaria pasada solicitó una serie de antecedentes que no han tenido contestación, por lo que solicita que le hagan llegar las respuestas en forma escrita. Entre ellas, se encontraba la situación de los neumáticos y las bolsas plásticas.

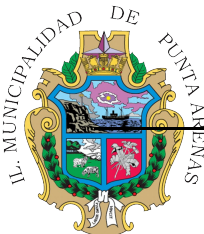
Atención de oftalmólogo: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita al Alcalde poder verificar si es efectivo que ha dejado de prestar servicios en el policlínico Fenton, el único profesional oftalmólogo que existía en el sistema de atención primaria, ello ante las consecuencias que se generarían porque existe una lista de espera desde el mes de octubre y por otro lado los pacientes no podrían ser derivados con interconsulta al Hospital Regional.

Mantención de rejas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa de las precarias condiciones que presentan las rejas ubicadas en el sector del Humedal Tres Puentes en Avenida Frei, ante lo cual solicita la posibilidad de repararlas y soldarlas según sea el caso.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** indica que en las mismas condiciones están las rejas del Parque María Behety y ello se debería a que no tienen una buena base lo que hace fácil su sustracción y deterioro.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** señala que programará una visita al sector con las direcciones de Obras y Operaciones, además de los Concejales, para ver en terreno la manera de superar el problema.

Espacios publicitarios: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** manifiesta su preocupación por cuanto, casi entrando al cuarto mes del año, aún no hay claridad respecto a la contratación de espacios publicitarios y sólo existiría un convenio marco con el diario El Pingüino, razón por la que sugiere agilizar el trámite de licitación, ya que es de sumo interés que las actividades y gestión municipal puedan tener adecuada difusión. Además con el propósito de optimizar y sacarle el máximo provecho a esta licitación que considera un monto de 35 millones, propone generar una comisión asesora que aporte con determinados elementos, donde también hubiera representación del Concejo a objeto que se puedan fijar políticas y acciones comunicacionales.



Artesanos de plaza: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita la realización de un encuentro con los artesanos de Plaza de Armas que cuentan con carros de exhibición, ello a objeto de atender las inquietudes y preocupación que éstos tienen por la renovación de contratos y otros temas de interés.

Festival folclórico: En su calidad de Presidente de la Comisión Cultura, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que la próxima reunión se llevará a efecto el día lunes, ocasión en que espera la presencia de sus colegas Concejales porque en ella se dará cuenta de las gestiones y propuestas que hay en torno a la realización del próximo festival folclórico en la Patagonia. En el mismo contexto, manifiesta al Alcalde su preocupación por cuanto se hace necesario definir con prontitud algunos ítems, como la compra de pasajes u otros que requieren concretarse con antelación y que fueron dados a conocer mediante correo electrónico y que a la fecha no han tenido respuesta. Hace entrega de esta información a los Concejales.

Transito calle Roca: Dado que anteriormente había conversado el tema con el Director de Tránsito, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por las gestiones que se han hecho en torno a evaluar la habilitación del paseo peatonal de calle Roca como tal, esto como una medida de contrarrestar la evidente saturación vehicular que allí se produce producto del estacionamiento al costado sur de dicha arteria. Presenta carta sobre aquello donde además plantea algunas interrogantes como la supresión de estacionamientos en calles aledañas de modo de descongestionar el tránsito en el sector, todo lo cual requiere de un informe técnico que indique el impacto e incidencia que conlleva un cambio de este tipo.

Exposición liceo: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera solicitud que hiciera en sesión pasada respecto de poder brindar un espacio, en la comisión de Educación, a la Directora del Liceo Luis Alberto Barrera para que exponga sobre inquietudes del plantel.

Respondiendo al Concejal Aguilante, el **señor Alcalde** informa que convocará a una sesión extraordinaria para que sea el Concejo quien defina lo que se pretende realizar este año como Festival Folclórico tomando en cuenta una serie de antecedentes, porque cabe recordar que este año se celebra el bicentenario pero también hay que tener en cuenta que el terremoto que afectó a parte del país ha cambiado el escenario en relación a años anteriores.

Edificio Consistorial: El **señor Alcalde** informa que en la semana se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Desarrollo en la cual hubo participación de cuatro Concejales, razón por la que invita a sumarse a todos para comenzar a trabajar en el tema del edificio consistorial, así como se contó con la participación de las distintas direcciones y de los representantes de los funcionarios a quienes ya se les han encomendado una serie de tareas que serán abordadas en un próximo encuentro.

Solicita fiscalización: La **Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez** solicita que el Departamento de Inspecciones deje de cursar partes de cortesía y comience a infraccionar a quienes se estacionan en las veredas ya sea en el sector central como en el resto de la ciudad. Indica que se aprecia una gran cantidad de vehículos en estas condiciones tal vez evitando el costo de las tarjetas de estacionamientos, pero ello conlleva otras molestias sobretudo para los vecinos en cuyos domicilios se aparcan los vehículos y les imposibilita mantener la limpieza de sus aceras.

En torno a la solicitud de la Concejala y sumado a la inquietud del Concejal Aguilante respecto a la supresión de estacionamientos en calle Roca, el **señor Alcalde** informa que por el momento está todo supeditado al término de los trabajos de la costanera, porque hoy las condiciones de tránsito y los sitios de estacionamientos evidentemente son irregulares debido a esta obra pero una vez finalizada, probablemente mes de agosto o septiembre, la situación debería normalizarse. Comparte la necesidad de fiscalizar e infraccionar a quienes se estacionan en las veredas por lo que instruirá al Departamento de Inspecciones para que cumpla con su rol fiscalizador.



Oferta de inmuebles: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en una sesión pasada se señaló la posibilidad de hacer ofertas a dos propietarios de inmuebles cercanos al mercado municipal, ello como posibles alternativas para habilitar un lugar para los artesanos. En esa ocasión se indicó que en la oferta se especificaría que ésta quedaría sujeta a la aprobación de un proyecto por parte del Gobierno Regional, razón por la cual solicita tenerlo presente llegado el momento porque vio copia de las ofertas que se hicieron y éstas no señalan nada al respecto.

El Secretario Comunal de Planificación informa que la semana recién pasada lo llamaron en torno al ofrecimiento hecho por la municipalidad por el inmueble del edificio Adelco y efectivamente la respuesta fue negativa, es decir, lo que el municipio ofrece está muy por debajo de otras ofertas que dicen tener. Respecto a las ofertas presentadas por el municipio, indica que efectivamente no se hace presente el proyecto para no perjudicar la negociación porque si no, no habría interesados, de todos modos una vez que se cuente con una respuesta oficial se harán las gestiones pertinentes.

El **señor Alcalde** informa que resta trabajar las posibilidades de Sucesión Kusanovic y las de los marítimos para el centro artesanal.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 12:49 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CÁRCAMO

CALDE

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

VLADIMIRO MIMICA

AL